



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), referente a la solicitud de reducción de dedicación de la Profesora Celia Cristina Basconzuelo; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se eleva adjunto, nota de la Prof. Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), solicitando la reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple en su cargo Efectivo de Profesora Adjunta, que reviste en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), ello en razón de desempeñarse en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria (5746 puntos Propios).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de abril de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de Semiexclusiva a **Simple** en el cargo Efectivo de Profesora Adjunta, a la Profesora Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), ello a partir del **1ero. de abril del año 2015 y hasta el 1ero. de marzo del año 2016**.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 091/2015

S.M.P.